



09 ENE. 2019

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
56159685		CECILIA PACHECO VASQUEZ	05.11.18	04.12.18	30
57159868		JORGE CERDA ZUÑIGA	05.11.18	04.12.18	30
58195508		PATRICIA ARAVENA AGUILERA	06.11.18	15.11.18	10
58195557		VIVIANA CALBUL CONCHA	06.11.18	09.11.18	04
58194923		MARICELA GARRIDO REYES	06.11.18	09.11.18	04
52667216		MARIA VIGUERAS FERNANDEZ	06.11.18	08.11.18	03
38923483		JEANNETTE ESCALONA ESCALONA	07.11.18	10.11.18	04
58186431		AMALIA DELGADILLO CASTRO	07.11.18	06.12.18	30

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

14/11/18
JLBO/MBS/GPM/PUP/pós.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL